

Miércoles, 27 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Deleitosa

EDICTO. Exposición Cuenta General Ejercicio 2023.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales, los que se estimen interesados, podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://deleitosa.sedelectronica.es>

Deleitosa, 22 de marzo de 2024
María Ángeles Rebollo González
ALCALDESA - PRESIDENTA

